



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVI - Nº 181
CORDOBA, (R.A) MARTES 29 DE SETIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ARGENTINO DE SERVICIO
RIO CEBALLOS

En nombre y representación del Club Argentino de Servicio "Río Ceballos" y en cumplimiento de lo resuelto por Comisión Directiva en reunión realizada el 23 de Setiembre del año dos mil nueve en el Salón de E.U.P.C, sito en Avenida San Martín N° 5280 - Río Ceballos, Pcia. de Córdoba, de acuerdo al Art. 28 del estatuto de la citada Asociación Civil, convocamos a todos los socios integrantes del mismo a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre del año dos mil nueve a las 17 horas en el Salón de U.E.P.C., para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Acreditación de socios y verificación del quórum legal. 2) Constitución de la asamblea y lectura del orden del día. 3) Lectura del acta sexta asamblea ordinaria, realizada el 29 de Octubre de 2008 en el Salón de U.E.P.C. 4) Tratamiento de memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de revisor de cuenta, correspondiente período 01/9/2008 al 31/08/09, fecha de cierre del ejercicio. 5) Ratificación de la desafiliación de la Asociación de Clubes argentinos de servicios. 6) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días - 22689 - 2/10/2009 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE
CALCHIN LTDA.

CALCHIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27 de Octubre de 2009, a las 20,30 horas en sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmen y aprueben el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico y del auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 52 cerrado el 30 de Junio de 2009. 3) Modificación del Art. 5° de los estatutos sociales. 4) Autorización al Consejo de Administración para efectuar el nuevo emprendimiento para la construcción y puesta en marcha de una Clínica Médica. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración; 4 miembros titulares por el término de dos años, y 3 miembros suplentes por el término de un año. Elección de síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. El Secretario.

3 días - 22703 - 2/10/2009 - \$ 114.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE HUANCHILLA

HUANCHILLA

Comunicamos que el día 8 de Octubre de 2009 a las 17,00 hs. se llevará a cabo la asamblea general ordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados de Huanchilla, en su sede sita en la calle Dalmacio Vélez Sarsfield y Enrique Domínguez de esta localidad, que se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que, juntamente con presidente y secretario, firmen y aprueben el acta de asamblea, 2) Motivo de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los balances generales, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, memorias, informes de auditor y comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2008. 4) Publicar un (1) día. La presidente.

N° 22702 - \$ 38.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE SANTA EUFEMIA

SANTA EUFEMIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/10/2009 a las 21,30 hs. en el Salón del Centro de Jubilados para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 4) Consideración de memoria, balance general, estado de recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio 2008. 5) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora. 6) Renovación de comisión directiva: para elegir presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente, todos por 2 años. Renovación de comisión revisora de cuentas para elegir 2 titulares y 1 suplente, todos por 1 año. La Secretaria.

3 días - 22701 - 2/10/2009 - \$ 126.-

MUTUAL CLUB BELGRANO

RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/11/2009 a las 21 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que

junto a presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, estados contables, completos y sus anexos, informe de la junta fiscalizadora y del auditor externo, todo por el ejercicio social Nro. 2 cerrado el 31/8/2009. 3) Tratamiento y fijación del monto de cuota social. 4) Tratamiento y aprobación del reglamento de ayuda económica mutual con depósitos de los asociados. 5) Elección total de autoridades por terminación de mandatos: a) Elección para el consejo directivo: presidente, secretario, tesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes todos por 2 años; b) Elección para la junta fiscalizadora de miembros titulares y 3 miembros suplentes, todos por 2 años. El Secretario.

3 días - 22795 - 2/10/2009 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL POLICIAL
16 DE NOVIEMBRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2009 a las 10 hs. en la sede de la mutual. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que suscriban el acta general junto con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30/6/2009 e informe de la junta fiscalizadora y del auditor externo. 3) Elección de 1 miembro titular y 5 miembros suplentes al consejo directivo, por renuncia de los mismos, hasta completar los mandatos, elección de 3 fiscalizadores titulares y 3 suplentes por renuncia de sus integrantes hasta completar los mandatos. El Secretario.

3 días - 22805 - 2/10/2009 - s/c.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOC.
MUT. DE VILLA MARIA
Y VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2009 a las 21,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro de resultado, informe de la junta fiscalizadora correspondiente al 119 ejercicio económico cerrado al 30/6/2009. 3) Designación de 5 asambleístas para la mesa receptora de votos para la elección de los siguientes miembros: a) vicepresidente, b) Secretario; c) Protesorero, d) 2 vocales titulares; e) 2 vocales suplentes, f) 2 miembros titulares de la junta fiscalizadora y g) 1 miembro suplente de la junta fiscalizadora. Por 1 año: (cubriendo renunciaciones) a) tesorero y b) 1 vocal suplente. 4) Proclamación de las autoridades electas. El Secretario.

3 días - 22637 - 2/10/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE SACANTA

SACANTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/10/2009 a las 16,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con presidente, secretario y secretario de actas suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de las memorias, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 30/6/2009. 3) Fijar las cuotas societarias. 4) Designación de una mesa escrutadora para: a) Renovación parcial de la comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, secretaria de actas y 2 vocales titulares por 2 años. Vicepresidente y pro-tesorero por 1 año. Y la totalidad de los vocales suplentes (4), por 1 año. b) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas por un año. La secretaria.

3 días - 22628 - 2/10/2009 - s/c.

RADIO CLUB LABOULAYE

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/10/2009 a las 21,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/5/2009. 3) Lectura y consideración de los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 30/5/2009. 4) Elección total de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 22622 - 2/10/2009 - s/c.

CASA LUNA ASOCIACION CIVIL

ALTA GRACIA

Acta Nro. 72. Asamblea General Ordinaria de Asociados: día 9 de Octubre de 2009, a las 19

FE DE ERRATAS

R&D.S.A.

En nuestra edición de fecha 07/08/2009, en el aviso N° 16848, por error se publicó; donde dice: "...y estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/2009, ..."; debió decir: "...y estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/2007, ..."; dejamos así salvado dicho error.-

hs. Lugar: Agustín Aguirre 385 - Alta Gracia. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general ejercicios económicos finalizados el 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008. 2) consideración de las razones por las que se convoca fuera de término. 3) Elección, para la renovación de la comisión directiva de cinco asociados para cubrir los cargos de presidente, secretario, tesorero y dos vocales titulares, todos por dos años y de dos vocales suplentes por dos años y elección de dos asociados titulares y dos suplentes para integrar la comisión revisora de cuentas todos por 2 años. 4) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y la secretaria suscriban el acta de la asamblea. La Secretaria.

3 días - 22583 - 2/10/2009 - \$ 105.-

ASOCIACION SARDA DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 19/10/2009 a las 20,00 hs. en Suipacha 1229 - B° Pueyrredón. Orden del Día: 1) Informar a los asociados la disolución de la Asociación por vencimiento de la comisión directiva actual. 2) Poner a disposición de los asociados la conformación de una nueva comisión directiva que se haga cargo de la continuidad de la asociación. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los actuales presidente y secretaria.

3 días - 22715 - 2/10/2009 - \$ 72.-

FONDOS DE COMERCIO

Se comunica que la Sra. Nori del Valle Herrera, D.N.I. N° 4.622.688, con domicilio en Bv. Chacabuco N° 351 6° B de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere un fondo de comercio denominado "Bentancourt Representaciones", empresa de viajes y turismo (legajo N° 10850) sito en Rivera Indarte N° 170, 2° Piso, of. 31 de la ciudad de Córdoba, al Sr. Tristán Raúl Bentancourt, D.N.I. N° 24.318.307, con domicilio en calle Catamarca N° 82, 3° piso, de esta ciudad. Oposiciones ley 11867 en Estudio Jurídico Dr. Javier Aquilano, sito en Bv. Chacabuco N° 351, 8° A, de Córdoba, Capital. Atención Lunes a Viernes de 9,30 a 12 hs.

5 días - 22169 - 6/10/2009 - \$ 20.-

SOCIEDADES COMERCIALES

DALMACIA S.A.

Designación de Autoridades
Rectificadorio del B.O. de fecha 09/09/2009

Por acta de asamblea ordinaria N° 6, del 30 de marzo de 2009 y acta de directorio N° 25 del 31 de marzo de 2009, que distribuyó los cargos, se designaron como miembros del Directorio a: Presidente: Sr. Jorge Alberto HAYDUK, D.N.I. N° 11.895.016, Vicepresidente: Sr. Néstor Gerónimo HAYDUK, D.N.I. N° 16.837.094, y Directores Suplentes: Sr. Jorge Antonio HAYDUK, D.N.I. N° 6.531.415, Sr. Gerónimo Spiro HAYDUK, D.N.I. N° 6.539.543, Sra. Norma Beatriz HAYDUK, D.N.I. N° 16.141.682.- Plazo de Duración, hasta el 30/11/2011.- Cba. 18 de agosto de 2009.- Jorge Alberto HAYDUK -Presidente.-

N° 19925 - \$ 35.-

CASSINA CARNES S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Modificación de Contrato Social referente a la administración, representación social y uso legal de la firma social. 21/07/09. Modifica Cláusula Quinta que queda redactada de la siguiente manera: "ADMINISTRACION QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, en forma exclusiva, sea en conjunto o individualmente, en calidad de gerentes y por el término que dure la sociedad. Marcos Juárez, 14 de Setiembre de 2009.- Fdo: Dra. Marta Inés Abriola -Secretaria-

N° 21918 - \$ 35,00.-

CERAM SUR. CORP. S.R.L.

Constitución de Sociedad

Instrumento constitutivo: 15 de diciembre de 2008 y acta 24/2/09. Socios: Stella Alicia Perea, D.N.I. 5.151.312, 62 años, comerciante, casada con Luis Eduardo Bartolini, domiciliada en Ruta Provincial 111 km. 4 y 1/2 localidad de El Gateado, Provincia de Córdoba; Martín Gonzalo Ruiz Perea, D.N.I. 24.471.157, 33 años, arg., comerciante, casado con María José Slamovits, domiciliado en Pje. Juan Thome Nro. 1223 Barrio Paso de los Andes de la ciudad de Córdoba. Denominación: Ceram Sur. Corp. S.R.L. Domicilio: jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Sede Social: Agustín Garzón 2448, Barrio San Vicente Ciudad y Provincia de Córdoba. Objeto social: Comercialización por sí o por terceros o asociada a terceros, de cerámicos y materiales destinados a la construcción. Importación y exportación, promoción, distribución y venta de los mismos en forma mayorista. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: veinte mil pesos (\$ 20.000.-). Administración y representación de la sociedad: Socia Gerente: Stella Alicia Perea. Cierre de ejercicio: 30 de Octubre de cada año. Juzgado de 1er. Instancia y 52 Nominación Civil y Comercial - Concursos y Sociedades Nro. 8. Oficina, 17 de Setiembre de 2009. Mariana Carle de Flores, Prosecretaria.

N° 21965 - \$ 66.-

FISCHING-CORP SA

Constitución de sociedad

Constitución. Fecha: 2/9/2009 Socios: Julio Oscar Giacossa, DNI 13.865.837, CUIT 20-13865837-7 mayor de edad, nacido el 25 de marzo 1960, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Brandsen 123 2do piso dpto. 13, Córdoba Capital - Pcia de Córdoba, Argentina, y Carlos Adrian Larrosa Giliberto, CI 9.400.463-2, CDI- (AFIP) 20-60367739-1 mayor de edad, nacido el 21 de enero 1962, chileno, casado, comerciante, con domicilio en El Vergel 2522 D 405, Partido Providencia, Santiago de Chile, Chile, que fija domicilio especial en calle Brandsen 123 2do piso dpto. 13, Córdoba Capital - Pcia de Córdoba, Argentina, representado en este acto por Julio Oscar Giacossa, DNI 13.865.837 según poder por Escritura N° 240 Sección "B" con fecha 01 de septiembre de 2009, autorizada por la escribana de la ciudad de Córdoba Adscripta al Registro 463. y Adrian Gonzalez Guarachi, CI 8.260.822-2, CDI (AFIP) 20-60367809-6 mayor de edad, nacido el 13 de junio 1967, chileno, soltero, comerciante, con domicilio en Ruta 68 1240 Placilla, Valparaíso, Chile, que fija domicilio especial en calle Brandsen 123 2do piso dpto. 13, Córdoba Capital - Pcia de Córdoba, Argentina, y Luis Alberto Muñoz Apablaza, CI

7.386.400-3 CDI- (AFIP) 23-60367810-9, mayor de edad, nacido el 23 de enero 1959, chileno, casado, comerciante, con domicilio en Martin de Zamora 5857, Dpto 204, Santiago de Chile, Chile, que fija domicilio especial en calle Brandsen 123 2do piso dpto. 13, Córdoba Capital - Pcia de Córdoba, Argentina. Denominación: FISCHING-CORP SA". Domicilio: tendrá domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio podrá establecer nuevos domicilios legales, agencias, sucursales, corresponsalías, establecimientos y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. Sede Social: Se establece la sede de la administración en calle Brandsen 123 2do piso dpto. 13, Córdoba Capital - Pcia de Córdoba, Argentina - Ciudad de Córdoba - domicilio social y legal en la ciudad. Duración 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Importación, exportación, distribución, compra y venta al por mayor y al por menor de alimentos en general y la relación del transporte de dicha mercadería. B) Dar o recibir en consignación, comisión, mandato, acopio, fraccionamientos y/o distribución de los productos relacionados con su objeto. C) Servicios: de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría de actividades relacionadas con el rubro principal. D) En general todo tipo de actividades que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad Capital, Acciones El capital social queda fijado en la suma de PESOS Cincuenta mil (\$ 50.000,00), representado por 5000 acciones, valor nominal pesos diez cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Capital Social. Suscripción e Integración: El capital se suscribe totalmente en este acto del siguiente modo, el Sr. Julio Oscar Giacossa, DNI 13.865.837 suscribe un mil acciones (1000), es decir la suma de Pesos diez mil (\$10.000), el Sr. Carlos Adrian Larrosa Giliberto, CI 9.400.463-2 suscribe doscientas cincuenta acciones (250), es decir la suma de Pesos dos mil quinientos (\$2.500), el Sr. Adrian Gonzalez Guarachi CI 8.260.822-2 suscribe dos mil doscientas cincuenta acciones (2250), es decir la suma de Pesos veintidós mil quinientos (\$22.500), y el Sr Luis Alberto Muñoz Apablaza, CI 7.386.400-3, suscribe un mil quinientas acciones (1500), es decir la suma de Pesos quince mil (\$15.000), el capital es integrado en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto a dos años contados desde la presente. Administración Y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios, deberá designar igual número de directores suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en orden de su elección. La Asamblea deberá nombrar el Presidente y de corresponder el Vicepresidente y sus respectivos suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia e impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La

Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Sociedades. La representación y el uso de la firma de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente, si correspondiere en caso de ausencia o impedimento. Los directores deberán depositar en garantía en la sociedad el 10% del capital social. El primer directorio será constituido: director titular y presidente del directorio al Sr. Julio Oscar Giacossa, DNI 13.865.837, mayor de edad, nacido el 25 de marzo 1960, argentino, comerciante, con domicilio en calle Bv Illia 250 - Barrio Nueva Córdoba - Córdoba Capital - Pcia de Córdoba, Argentina, y director suplente: al Sr. Roberto José Giacossa, DNI 16.210.952, nacido el 30 de noviembre de 1963, argentino, comerciante con domicilio en calle Brandsen 123 2do piso dpto. 13, Córdoba Capital - Pcia de Córdoba, Argentina, quienes aceptan expresamente el cargo y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidas en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 y 286 de la ley de sociedades comerciales y que de acuerdo al Art. 256 de la respectiva ley fijan domicilio especial en la sede social y prestan su garantía en efectivo FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la Ley 19550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en algunos de los incisos del Art. 299 Ley 19550, se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 22 de setiembre de 2009. Dpto Sociedad por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.

N° 22068 - \$ 359.-

SCHIARRE S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 26/08/2009 fueron electos Directores titulares por 3 (tres) años los Sres.: Oscar Alfredo Chagalj; Juan Angel Chagalj y Efrén Juan Bautista Ulla y Director Suplente por 3 (tres) años el Sr. Mariano Andrés Gerbaudo. Por acta de directorio N° 778 de fecha 26/8/2009 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Oscar Alfredo Chagalj, Vicepresidente: Juan Angel Chagalj Director Titular: Efrén Juan Bautista Ulla. Marcos Juárez, septiembre de 2009.

N° 22070 - \$ 35.-

CERAMICA LOS PLATANOS S.A.

Nuevo Domicilio

Por asamblea general ordinaria-extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2009, se decidió constituir nuevo domicilio de la sede social en calle Pedro J. Frías Nro. 69 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, septiembre del 2009.

N° 22133 - \$ 35.-

CEREAL JEM S.A.

Modificación de Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2009, los Sres. Accionistas de la sociedad Cereal Jem S.A., por decisión unánime dispusieron modificar el Artículo 4° del Estatuto Social referente al Capital Social,

quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de Pesos Doce mil (\$ 12.000.-), representado por doce mil acciones de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550".

Nº 22065 - \$ 35.-

UNIVERSAL CORPORATION S.A.

Disolución de la Sociedad

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 08/09/08 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/06/2009, se resolvió por unanimidad disolver "Universal Corporation S.A.", con domicilio en calle Félix Olmedo Nº 187 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nº 2003, Fº 7928, Tº 32 con fecha 29/12/1980; en virtud del art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550. Asumiendo el carácter de liquidadores los Sres. Alicia Beatriz Sánchez, D.N.I. 13.373.134 y Rosendo Sánchez, D.N.I. 6.465.915, quienes actuarán en forma indistinta. Obligándose a atender los asuntos urgentes, así como también a cumplir con todas las obligaciones pendientes de la sociedad y a adoptar todas las medidas necesarias para iniciar la liquidación. Los liquidadores ejerzan la representación legal de la sociedad.

Nº 22168 - \$ 55.-

GESPRO S.A.

Edicto ampliatorio y aclaratorio

Se amplía el edicto Nº 14366 de fecha 24 de junio de 2009 publicado en el BOLETÍN OFICIAL donde se omitió consignar que es el Artículo 5to. del Estatuto Social referente al capital social que se modifica como consecuencia del aumento de capital resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2007. Por el presente se subsana dicha omisión.

Nº 22067 - \$ 35.-

LA VICTORIA S.R.L.

HUINCA RENANCÓ

Constitución de Sociedad

La Srta. Juez en lo Civil y Com. de Primer Instancia de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, Secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "La Victoria S.R.L. s/Inscripción Registro Público de Comercio", constituida por Enrique Gustavo Pardo, D.N.I. Nº 10.584.579 y Natalia Carolina Pardo, D.N.I. Nº 25.014.429. Fecha de Constitución: 1/08/2008. Denominación Social: La Victoria S.R.L. Domicilio: calle Bv. Dr. Olivero Nº 570, Huinca Renancó. Objeto Social: Las siguientes actividades: a) Comerciales: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la compra, venta, consignación, acopio, distribución de cereales y oleaginosos, insumos agropecuarios de toda índole y forestales en general, materias primas, productos elaborados o no; industrializados o no: maquinarias, vehículos y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria o forestal a la que se adiciona la

prestación de servicios agropecuarios. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. b) Industriales: industrialización, comercialización, elaboración y transformación de materias plásticas termoplásticas, químicas y metalúrgicas, conexos y afines y toda clase de productos relacionados con el ramo de plásticos y sintéticos, así como también la explotación de procedimientos y patentes y marcas, en todo cuanto se refiere a la industria del plástico, anexos y derivados. Asimismo podrá efectuar reparaciones de automotores, rodados máquinas e implementos agromecánicos, sus accesorios y repuestos e instalaciones, la fabricación de máquinas, herramientas, rodados automotores y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, la industrialización de productos de ganadería y la agricultura, productos alimenticios en general, forestales, explotación de minas y canteras con exclusión de hidrocarburos, fluidos, elaboración de plásticos, productos y subproductos sintéticos y toda elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, químicos, electroquímicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto de país o del extranjero. c) Financieras: mediante el aporte de dinero a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones, como contratos y/o convenios que se vinculen directa o indirectamente con el objeto relacionado precedentemente, gozando de plena capacidad administrativa y/o judicial, que directa o indirectamente estuvieren relacionados con los fines sociales antes mencionados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, contrataciones directas con relación a los rubros indicados en el presente. Podrá aceptar mandatos y representaciones de toda clase y cederlas, servir de representante de empresas nacionales y/o extranjeros, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza tanto judiciales como privadas con relación a un objeto, adquirir acciones y/o participaciones societarias a la actividad relacionada con el objeto, adquirir por cualquier título legal, adquirir bienes muebles e inmuebles y recibirlas en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito en comodato, locación o sublocación por cualquier tiempo legal. Capital social: se fija en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) dividido en cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una suscriptos e integrado por los socios: Pardo, Enrique Gustavo: Pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-), lo que equivale a 45 cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, socia Pardo, Natalia Carolina: Pesos Quinientos (\$ 500.-) lo que equivale a 5 cuotas de pesos cien

(\$ 100.-) cada una. Duración: El término de duración de este contrato será de cincuenta años (50), computados a partir del día 1/8/08, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad: Estará a cargo de los socios integrantes en el cargo de socio-gerentes con las firmas conjuntas e indistintas, así también será para la disposición y transferencia de bienes donde es necesaria la firma conjunta de la totalidad de los socios. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez – Dra. Nora G. Cravero, Secretaria. Huinca Renancó, 24 de Agosto del 2009.

Nº 22060 - \$ 279.-

GESPRO S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica la publicación de fecha 9/02/2009 aviso Nro. 815, con respecto al DNI de uno de los integrantes del Directorio, en donde dice: "DNI 23.313.071", debe decir: "DNI 24.313.071". En lo restante se ratifica la publicación anterior.

Nº 22066 - \$ 35.-

BRITOS S.A.

Designación de Directores

Por Acta Nº 1, de fecha 28 de abril de 2009, la Asamblea General Ordinaria, Resolvió: designar como directores a los Señores: Mauro Cesar Britos, D.N.I. Nro. 10.173.208 (Presidente), María del Pilar Raffo, D.N.I. Nº 26.542.197 (Vicepresidente), Luis Gustavo Del Bene, D.N.I. Nº 10.163.502 (Director Titular) y Germán Cruz Britos, D.N.I. Nº 22.267.052 (Director Suplente) y Pablo Mario Dobler, D.N.I. Nº 14.505.432 (Director Suplente) por el término de un ejercicio. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 21999 - \$ 35.-

CABSUA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 12/6/09. Socios: Pizarro, Irma Graciela, DNI 3.692.995, nacida el 25/3/1938, domiciliada en Toledo 936, Bº General Bustos y Ortiz Arturo, LE 6.459.040, nacido el 25/10/1927, domiciliado en Campillo 162, ambos casados, Argentinos, comerciantes, de la ciudad y Pcia de Córdoba. Denominación: CABSUA S.A. Sede: Toledo 936, Bº General Bustos, ciudad y Pcia de Córdoba. Capital: \$20.000 representado por 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$10 vn c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción y 1er Directorio: Irma Graciela Pizarro, 1.000 acciones, Directora Suplente y Arturo Ortiz 1.000 acciones, Presidente. Prescinde de sindicatura. Duración: 99 años, contados desde Inscripción en RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley a: a) Administración de inmuebles –Inmobiliaria- Constructora: Mediante la compra venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres, leasing y administración de bienes urbanos y rurales; realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro

sistema de multipropiedad. b) La explotación en todas sus formas de actividades agrícolas-ganaderas, frutícolas, de montes, obrajes, carbón, cultivos forestales, incluso aquellas destinadas a incorporar a la producción agropecuaria, tierras áridas o anegadas, de baja producción, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riegos o de evacuación de aguas y complementariamente de los trabajos de desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación e implementación de cultivos permanentes. c) Compra-venta, importación, exportación, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al objeto. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. 2) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para el desarrollo directo de su objeto. 3) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Durarán 3 ejercicios en sus funciones. Representación y uso de la firma social: a cargo del Presidente o Vicepresidente del directorio, indistintamente. Si fuere unipersonal, tendrá el Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura. Cierre de ejercicio social: 31/12 de cada año.-

Nº 22026 - \$ 215

DONOSTIARRA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: ANTONIO GOMEZ OLIVARES, Español, de 56 años de edad, de estado Civil viudo, nacido en Ubeda (Jaen) de la República de España el día 24 de julio de 1952, con domicilio calle Medrano Nº 76 de Villa Carlos Paz, Prov. De Córdoba; Pasaporte Español Nº AA455939, de profesión comerciante; MARIA ASUNCIÓN GOÑI SANCHEZ, Española, de 48 años de edad, casada, nacida en Donostia, San Sebastián, Guipúzcoa de la República de España, el día 19 de septiembre de 1960, de profesión comerciante, con domicilio en calle Maipú Nº 20 de Villa Carlos Paz, Prov. De Córdoba; Pasaporte Español Nº BA487409; y VERÓNICA GIMENO BENITEZ, de

nacionalidad Española, de 38 años de edad, soltera, nacida en Irun, Guipúzcoa de la República de España el día 24 de julio de 1978 de profesión comerciante con domicilio en calle Cassafoust N° 300-2° Piso Dpto. "C" de Villa Carlos Paz, Prov. De Córdoba, Pasaporte Español N° BF233738. Fecha instrumento de constitución: 1 de junio de 2009. Fecha de instrumento de modificación complementario del de constitución: 4 de julio de 2009. Denominación: DONOSTIARRA S.R.L. Domicilio de la Sociedad: Avda. Libertad 236 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba. Objeto social: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la explotación del negocio de gastronomía mediante la actividad de cocina y venta de alimentos elaborados, comidas en general, expendio a través de restaurantes o mediante la entrega a domicilio; compra y venta de materias primas para la elaboración de alimentos y su comercialización. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato, y que se vinculen de una u otra manera con lo que es su objeto social.- Plazo de duración: diez años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos veinticinco mil (\$25.000). DIRECCION Y ADMINISTRACION. estará a cargo de un gerente. Actuara como gerente la socia MARIA ASUNCIÓN GOÑI SANCHEZ quien permanecerá en el cargo por tiempo indeterminado hasta que el acuerdo de socios o la asamblea le revoque el mandato. Representación legal: estará a cargo de la gerente MARIA ASUNCIÓN GOÑI SANCHEZ y cuya firma obliga a toda la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Of 16/9/2009. Fdo: Carle de Flores - Prosec.-

N° 22137 - \$ 131.-

ELECTROINGENIERÍA S.A. -
VIALCO S.A., CONSTRUCCIONES
ARGENTINA S.A., TIMENS S.A.,
REFUGIO DEL INDIO S.A., YABUNAL
S.A.

En cumplimiento del artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.550 se comunica por el término de ley que se ha resuelto: (i) La fusión de Vialco S.A. (sociedad absorbente) con Timens S.A., Refugio del Indio S.A., y Yabunal S.A. (sociedades absorbidas). Como consecuencia de la fusión Timens S.A., Refugio del Indio S.A., y Yabunal S.A. se disuelven sin liquidarse, transfiriéndole sus activos y pasivos a Vialco S.A.; (ii) La escisión de un patrimonio de Vialco para su posterior fusión con Electroingeniería S.A. (sociedad absorbente); (iii) la fusión de Electroingeniería S.A. (sociedad absorbente) con Construcciones Argentina S.A. (sociedad absorbida). Como consecuencia de la fusión Construcciones Argentina S.A. se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole sus activos y pasivos a Electroingeniería S.A.; y (iv) la escisión de la actividad de inversión de Electroingeniería S.A., la cual se destinará para la constitución de una nueva sociedad, a denominarse Grupo Eling S.A. Todo lo anterior con efectos a partir del 1 de octubre de 2009. Datos de inscripción: Electroingeniería S.A.: Domicilio Legal: Paso de Uspallata 1461, Barrio San Martín, Provincia de Córdoba. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba: Matrícula N° 00072-A; Construcciones Argentina S.A.: Domicilio Legal: Tucumán 335, piso 1°, de la

Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: N° 16843, libro 33 de Sociedades por Acciones, el 19 de octubre de 2006; Vialco S.A.: Domicilio Legal: Reconquista 575, Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: N° 1298, al folio 149, Libro 83, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 6 de junio de 1975; Yabunal S.A.: Domicilio Legal: Lavalle 462, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: N° 5267, Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, el 5 de agosto de 1983; Timens S.A.: Domicilio Legal: Lavalle 462, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: N° 11858, Libro 22, Tomo - de Sociedades por Acciones, el 21 de agosto de 2003; y Refugio del Indio S.A.: Domicilio Legal: Lavalle 462, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: N° 3162, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 23 de mayo de 1990. Las mencionadas sociedades firmaron, según corresponda, el Compromiso Previo de Escisión - Fusión y el Compromiso Previo de Fusión el 19 de junio de 2009, los cuales fueron aprobados aprobados, según corresponda, por reuniones de directorio del 19 de junio de 2009 y las Asambleas Extraordinarias del 22 de junio de 2009 de Timens S.A., Yabunal S.A., Refugio del Indio S.A., Vialco S.A., Construcciones Argentina S.A., y Electroingeniería S.A. Las valuaciones del Patrimonio Neto de las Sociedades al 31 de marzo de 2009, antes del mencionado proceso de reorganización, son las siguientes: (i) Vialco S.A.: Activo: \$94.962.724; Pasivo: 61.752.218; Patrimonio Neto: \$33.210.506; (ii) Timens S.A.: Activo: \$3.654.269; Pasivo: \$44.336; Patrimonio Neto: \$3.609.933; (iii) Yabunal S.A.: Activo: \$7.972.240; Pasivo: \$2.109; Patrimonio Neto: \$7.970.131; (iv) Refugio del Indio S.A.: Activo: 3.194.998; Pasivo: 4.100; Patrimonio Neto: 3.190.898; (v) Electroingeniería S.A.: Activo: \$358.511.517; Pasivo: \$200.902.767; Patrimonio Neto: \$157.608.750; (vi) Construcciones Argentina S.A.: Activo: \$163.825.642; Pasivo: \$191.960.408; Patrimonio Neto: (\$28.134.766). Se deja constancia que Vialco S.A. escinde los siguientes rubros de su patrimonio para que sean absorbidos por Electroingeniería S.A.: Activo: \$72.203.865; Pasivo: \$58.124.430; Patrimonio Neto: \$14.079.435. Asimismo, Electroingeniería S.A. escinde los siguientes rubros de su patrimonio a ser destinados a la constitución de Grupo Eling S.A.: Activo: \$406.459.427; Pasivo: \$264.034.684; Patrimonio Neto: \$142.424.743 Como consecuencia de la reorganización, (a) Electroingeniería S.A. redujo su capital social de \$17.600.000 a la suma de \$8.248.416, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social; y (b) Vialco S.A. redujo su capital social de \$26.165.000 a la suma de \$19.100.110, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Las oposiciones que establece el artículo 83 de la Ley 19.550 deberán dirigirse a: (i) Lavalle 462, piso 5°, ciudad de Buenos Aires; o (ii) Paso de Uspallata 1461, Barrio San Martín, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Edgar Amigó, autorizado por actas de asamblea del 22 de junio de 2009.

3 días - 22138 - 2/10/2009 - \$ 757.-

PUNTO RURAL S.R.L.

Socios: César Marcelo FERREYRA, DNI 17.008.897, argentino, comerciante, de estado civil soltero, nacido el 07-07-65, con domicilio en calle Pellegrini 143 de la localidad de Tránsito

y Enrique Clemente VIVIÁN, DNI 6.511.962, argentino, de profesión médico, de estado civil casado, nacido el 09-09-39, con domicilio en calle Libertad N° 728 de la ciudad de Río Tercero, ambos de la Provincia de Córdoba. Fecha contrato social: 16/12/2008. Denominación: PUNTO RURAL S.R.L. Domicilio: Velez Sarfield 1.349 de la ciudad de Arroyito. Duración: 20 años a partir de la inscripción en el RPC. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o con la colaboración empresarial de terceros, las actividades comerciales de: explotación de servicios de transporte terrestre de carga y/o correspondencia, dentro y fuera del territorio nacional. Todas las actividades agrícola-ganaderas tales como: comprar, vender, consignar, dar en locación, exportar, importar cereales y sus subproductos. Explotación agrícola ganadera de tierras propias o de terceros. Establecer plantas para la elaboración y/o transformación de productos agrícolas, cereales y sus derivados y/o subproductos de estos. Comprar, vender y/o alquilar maquinaria agrícola. Brindar todo tipo de servicios necesarios para la explotación agrícola-ganadera. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Queda exceptuada la actividad prevista en la Ley de entidades financieras. Capital: \$30.000. Administración y Representación: estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta o indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civ. Com. Conc. Flia. Instrucción Menores y Faltas de Arroyito. Secretaría Dra. Palatini. Of. 10/09/09.

N° 22140 - \$ 99.-

ELASTOMEROS S.R.L.

Por Convenio del 18-08-98, GERARDO DANIEL TRUCCO D.N.I. N° 16.228.637, vende, cede y transfiere al Sr. JOSE ENRIQUE POLERO D.N.I. N° 92.016.767 cuyos demás datos surgen del contrato societario, DOSCIENTAS DIEZ (210) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una. En virtud de la presente cesión, la cláusula CUARTA quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social lo constituye la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000) dividido en Cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales de pesos CIEN (100) cada una suscriptas e integradas totalmente según estado patrimonial de iniciación y aporte social que acompaña al presente contrato: Silvia Mariana Furno CIENTO CINCO (105) cuotas sociales de pesos CIEN (100) cada una lo que hace la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (10.500) y José Enrique Polero, TRESCIENTAS QUINCE (315) cuotas sociales de pesos CIEN (100) cada una lo que hace la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500) .-

N° 22156 - \$ 58,50.-

B.C.J.G. SOCIEDAD ANONIMA

Por ACTA n° 4 de la Asamblea Gral. Extraordinaria, de fecha 28 de noviembre de 2007 se aprobó la reforma del art. 1° del Estatuto Social, modificando el domicilio social, quedando el art 1° redactado de la siguiente manera: DENOMINACIÓN-DOMICILIO: la sociedad se denomina B.C.J.G. SOCIEDAD ANÓNIMA y tiene su domicilio legal en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo mediante resolución del Directorio fijar Sede Social, establecer agencias, sucursales y/o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero, con asignación o no de un capital determinado, así como también fijar domicilios especiales.- Por ACTA de

Directorio N° 10, de fecha 24 de junio de 2009 se fija la SEDE SOCIAL de B.C.J.G. SOCIEDAD ANONIMA. en calle Brasil 112, barrio Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.-
N° 22177 - \$ 51.-

MAXIMA INMOBILIARIA S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA: Acta Constitutiva- Estatuto Social del 06/02/2009, Acta Rectificativa del 8/05/2009, Acta Rectificativa del 06/07/2009. SOCIOS: Ricardo Francisco Pavón, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Sonia Teresita Bertetto, contador público, con Documento Nacional de Identidad número 11.244.131, y Clave de Identificación Tributaria número 20-11244131-0, domiciliado en calle Rioja 591, Villa del Rosario, provincia de Córdoba, Héctor Lucio Bonaldi, argentino, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Silvia Lidia García, Industrial, con Documento Nacional de Identidad número 10.940.248, y Clave de Identificación Tributaria número 20-10940248-7, domiciliado en Zona Rural, Localidad de Santiago Temple, provincia de Córdoba; Omar Hipólito Giardelli, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Ana Elsa Biasiol, Industrial, con Libreta de Enrolamiento número 6.433.770, y Clave de Identificación Tributaria número 20-06433770-0, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 675, Villa del Rosario, provincia de Córdoba; Ernesto Enrique Lucchesi, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Raquel María Farchetto, Industrial, con Documento Nacional de Identidad número 11.101.923, y Clave de Identificación Tributaria número 20-11101923-2, domiciliado en calle Atahona 472, Villa del Rosario, provincia de Córdoba. Denominación: "Maxima Inmobiliaria S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Villa del Rosario Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle 25 de Mayo N° 845, 1° Piso, de la localidad de Villa del Rosario. Objeto: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros y/ o asociada a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentos vigentes y con sujeción a las mismas: a) Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria en general, compra, venta, permuta y administración de bienes inmuebles rurales y urbanos, ya sean propios o ajenos. A tal efecto podrá constituir y formar parte de fideicomisos, ya sea como fiduciario, fiduciante o beneficiario; b) Comerciales: representación, distribución, venta y fraccionamiento de productos para la construcción de obras civiles; c) Construcciones: construcción de edificios para vivienda o negocios en toda las ramas que incluyen su desarrollo, ya sean públicas o privadas; d) Servicios: asesoramiento y prestación de funciones directamente relacionadas con los productos que comercializa y todo lo relacionado con la industria de la construcción y refacción de edificios.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ejercer los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social, incluidas las operaciones de importación y exportación y para ello tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Cien acciones Clase "A" de Pesos Mil (\$1000), valor nominal

cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: a) el señor Ricardo Francisco Pavón, suscribe Veinticinco acciones (25) Clase "A" de pesos mil (\$ 1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (5) votos por acción, que importan la suma de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), b) el señor Héctor Lucio Bonaldi, suscribe Veinticinco acciones (25) Clase "A" de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (5) votos por acción, que importan la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25.000), c) Omar Hipólito Giardelli, suscribe Veinticinco acciones (25) Clase "A" de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (5) votos por acción, que importan la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25.000), d) Ernesto Enrique Lucchesi, suscribe Veinticinco acciones (25) Clase "A" de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (5) votos por acción, que importan la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25.000). Administración: un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de por lo menos un Director Suplente será obligatoria. Presidente: Ernesto Enrique Lucchesi, DNI 11.101.923- Vicepresidente: Omar Hipólito Giardelli, LE 6.433.770.- Directores Suplentes: Héctor Lucio Bonaldi, DNI 10.940.248.- Ricardo Francisco Pavon, DNI 11.244.131. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinda de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente. Por acta se prescinda de sindicatura. Cierre Del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 22191- \$ 307.-

HAUSE MOBEL S.A.

Elección de Directorio

Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/08/2009. En virtud de la renuncia a su cargo de Director suplente presentada por Luis Alberto Barboza, se designa para ocupar dicho cargo hasta la finalización del mandato a José Pablo Milajer, DNI. 29.963.389, argentino, nacido el 26/11/1982, soltero, industrial, domiciliado en Pablo Sabatier 5847 - B° Villa Belgrano - Cba. domicilio que constituye a afectos del Art. 256 L.S.C.. Cba. 22/9/2009.

N° 22245 - \$ 35.-

RADIO POPULAR S.A.

Designación de Autoridades

Se informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 11 de Setiembre de 2009 se ratificó la designación de autoridades

efectuada en la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2007, quedando constituido el directorio por: El Sr. Gustavo Defilippi, DNI. 8.313.808 como Director titular con el cargo de Presidente, Sr. Carlos María Molina, DNI: 8.498.124, como Director titular con el cargo de Vicepresidente, Sr. José Majlis, DNI. 10.172.657, como Director titular y por los señores Gabriel Horacio Chersich, DNI. 14.093.561, Martín Defilippi, DNI. 29.542.017 y Pedro Matías Molina, DNI: 25.268.268, como Directores Suplentes, con una duración de los mandatos dada por tres ejercicios. Todos los directores constituyeron domicilio especial en el lugar del domicilio social, sito en calle Alvear N° 139, Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba.

N° 22257 - \$ 51.-

MAGUS S.A.

Designación de Autoridades

Se informa que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 11 de Setiembre de 2009 se designaron los nuevos integrantes del Directorio de Magus S.A. por el término de tres ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Sr. José Majlis, DNI. 10.172.657, como Director titular con el cargo de Presidente, Sr. Martín Defilippi DNI. 29.542.017, como Director titular con el cargo de Vicepresidente y Sr. Gustavo Juan Defilippi, DNI. 26.181.258, como Director suplente. Los directores designados constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en Avenida General Paz 311/323 Piso 8, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba.

N° 22258 - \$ 39.-

TRANSMEDITERRANEA SRL

Edicto Rectificadorio del edicto publicado con fecha 28/08/2009 de la firma Transmediterránea SRL debe decir: "La constitución se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 26° Nom., Conc. y Soc. N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Teresa Lagorio de García.". Córdoba, 22 de Setiembre de 2009.

N° 22286 - \$ 35.-

TOTAL MAQ - S.R.L

Constitución de Sociedad

"TOTAL MAQ - S.R.L." (Constitución) - Socios: Jorge Federico TAMBURINI, Argentino, 21 años, soltero, Comerciante, D.N.I. 33.030.189, domicilio: Rafael García 3267 - B° San Fernando, de la ciudad de Córdoba, y el Sr. Armando Tomas MARTELLA, Argentino, de 77 años, casado, comerciante, D.N.I. 6.472.550, domicilio: Pedro Inchauspe 447 - B° San Fernando, de la ciudad de Córdoba; Fecha de Instrumento: 29/04/2008, suscripto en fecha 11/11/2008 - e inventario -, Acta Complementaria: de fecha 17/12/2008 y del 10/02/2009; Denominación: TOTAL MAQ S.R.L. - Sede Social: Duarte Quirós 225 - Torre II - Piso 1° - Oficina "B" - B° Centro - Córdoba - República Argentina; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: a) La importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de maquinaria industrial relacionada con la fabricación de calzado, indumentaria en general y prendas de vestir, como asimismo el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación de dichos bienes, ya sean propios o de terceros b) Fabricación, producción y comercialización de todo tipo de

indumentaria textil, en cualquiera de sus etapas de desarrollo de elaboración. c) Adquisición de Bienes Muebles Registrables para su comercialización. Las actividades citadas la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes, como así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. - Capital Social: Se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) formado por Dos Mil (2000) cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas por Jorge Federico TAMBURINI 1400 cuotas sociales que representan \$ 14.000, y Armando Tomas MARTELLA 600 cuotas sociales que representan \$ 6.000. El capital se integra mediante inventario confeccionado por cuerda separada; Administración y Representación - Gerencia: la administración y representación de la sociedad será ejercida por Jorge Federico TAMBURINI, quien revestirá el cargo de gerente, por tiempo indeterminado. Representara a la sociedad, en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Oficina: 09/09/2009. Silvia Verónica SOLER - Prosecretaria Letrada.-

N° 22288 - \$131

DRILLING GROUP S.A.-

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria N° 1 del 29/05/2009 se designan nuevas autoridades, Presidente: Nora Elisa Corres DNI 11.612.382, nacida 06/03/1956, casada y Director Suplente: Juan Pablo Oller DNI 31.226.056, nacido 25/09/1984, soltero, ambos comerciantes, argentinos y domiciliados en Dean Funes 802, 3° piso Dpto. 4, Ciudad y Pcia. de Córdoba.-

N° 22267 - \$ 35.-

HOROVITZ, KRAVETZ Y ASOCIADOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Cambio del domicilio social de la sociedad, administración y representación de la sociedad - Reforma de las cláusulas 1 y 5 del contrato social, las cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Cláusula 1 - "Denominación y Domicilio: El domicilio sede de "HOROVITZ, KRAVETZ Y ASOCIADOS. S.R.L." se fija en calle Mendoza 195 de la ciudad de Córdoba, República Argentina" y Cláusula 5 - "Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad "HOROVITZ, KRAVETZ Y ASOCIADOS. S.R.L." estará a cargo de un socio, el Sr. Daniel Horovitz por el término de diez años, quién obligará a la sociedad." Juzg. 1° Inst. Civ Com. 26° Concursos y Sociedades N°2 - FDO: Silvina Moreno Espeja - Prosecretaria. Oficina, 11 de Setiembre de 2009.-

N° 22272 - \$ 50.50.-

NIC-MAR S.R.L.

(Art.10 Ley 19.550) Autos: "NIC-MAR S.R.L. INSC. REG. PUB. COMER.-CONSTITUCIÓN". Socios: MARCOS SEBASTIÁN FERRERO VILLALÓN nacido el 8/12/1979, 29 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Belgrano 1.138 de Villa del

Rosario, DNI 27.485.113 y NICOLÁS EZEQUIEL FERRERO VILLALÓN nacido el 02/01/1.981, 28 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Belgrano 1.138 de Villa del Rosario, D.N.I. 28.499.179.- Fecha del instrumento de constitución: 01 de junio de 2.009, suscripto el 16.06.09. Denominación: "NIC-MAR S.R.L." Domicilio social: Belgrano 1.138, Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.. Objeto social: la prestación de servicios de transporte de cereales y cargas en general, por cuenta propia, por terceros o asociados a terceros, la comercialización y acopio de cereales, la comercialización de seguros, combustibles y lubricantes, neumáticos y accesorios relacionados con el transporte. Asimismo podrá realizar operaciones comerciales sobre rubros inherentes al servicio del transporte sin limitación alguna, ya sea por cuenta propia o asociada a otras empresas dentro de los límites de la República o en el extranjero. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: Pesos 30.000 dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u suscripto por los socios en la sig. proporción: MARCOS SEBASTIAN FERRERO VILLALÓN, 1.500 cuotas y, NICOLÁS EZEQUIEL FERRERO VILLALÓN 1.500 cuotas equivalentes a \$ 15.000. Integración del capital: 25% en efectivo en la celebración del contrato constitutivo de acuerdo a las prescripciones de ley. Dirección y Administración: a cargo de ambos socios en forma conjunta o indistinta, en calidad de Gerentes por tiempo ilimitado, salvo revocación dispuesta por mayoría absoluta de socios. Fiscalización: cualquiera de los socios y/o las personas que ellos designen. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 33ª Nominación, Sociedades y Concursos N° 6 Córdoba. Secretaría Hugo Horacio Beltramone, Expte. 1692008/36.- Oficina 15 de Setiembre de 2.009.-

N° 22285 - \$ 103.-

ELECTRO SIGMA S.A.

Designación de autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 16/09/2009. Designa por tres ejercicios: Presidente: Esteban Escribano D.N.I. N° 25.455.272. Director Suplente: Víctor Hugo Tiburzi, DNI: N° 7.824.053. Aprueba balance cerrado al 31/03/2009 Se prescinda de la sindicatura.

N° 22252 - \$ 35.-

CITE SERVICIOS GENERALES S.A.

Renuncia de directores

Acta de Asamblea Ordinaria del 11/09/2009. Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: Arrieta Claro Bernardo, DNI: 6.392.724. Director Suplente: Marta Ester Toledo, DNI: 11.188.475. Se prescinda de la sindicatura. Cambio Domicilio -Sede social: calle Emilio Salgari N° 1218, de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba, Rep. Arg.

N° 22251 - \$ 35.-

TIGUAN S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Edicto rectificativo del B.O. Publicado bajo el N° 18030 - Rectifícase el edicto publicado con fecha 26/08/2009 en Boletín Oficial N° 18030

en el que por un error involuntario se omitió consignar el N° de Juzgado interviniente. Deberá decir: Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 29 Nominación, Concursos y Sociedades N° 5, sito en Caseros 550, Planta Baja Pasillo Central, de la ciudad de Córdoba. Expediente N° 1682746/36. Fdo. Dra. Marcela Silvina de la Mano- Prosecretaria letrada.-

N° 22277 - \$ 35.-

CIPRESAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de Reunión de socios de fecha 10 de julio de 2009, se resolvió: Aceptar la renuncia del socio Daniel Osvaldo Ramirez, D.N.I.13.374.717, al cargo de Socio Gerente. Asimismo se adecuó la cláusula Séptima del contrato social: La Direccion, administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Diego Federico Ramirez, D.N.I. 31.056.871, con el cargo de socio Gerente. Juzgado de 1° instancia y 26 Nominación C. y C.- Fdo: Silvina Moreno Espeja- Prosecretaria-Oficina, 09 de septiembre de 2009-

N° 22289 - \$ 35.-

GEO DOMO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 18 de Junio de 2009. - Acta Rectificativa - Ratificativa: 27 de Agosto de 2.009. Denominación: GEO DOMO S.A. Accionistas: Marina de las Mercedes GONZALEZ, argentina, DNI 20.439.850, nacida el 10 de Septiembre del año 1.968, casada, de profesión Profesora, con domicilio en calle Gregorio de Laferrere N° 2650, Barrio Tabalda Park de la ciudad de Córdoba; y Pablo Andrés BAROZZI, argentino, DNI 23.458.129, nacido el 19 de Julio del año 1973, casado, de profesión Conductor de Obras, con domicilio en calle Manzana 41, Lote 18, Barrio San Isidro, Localidad de Villa Allende, Córdoba. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Gregorio de Laferrere N° 2650, Barrio Tabalda Park de la ciudad de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, energéticas, eléctricas, viales, industriales, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; construcción y reparación de todo tipo, cualquier obra de ingeniería; ejecución, conservación, remodelación, ampliación, mantenimiento y operación de concesiones y licitaciones de obras y servicios públicos. Administradora de Inmuebles: Administración de toda clase de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, ya sean estos inmuebles urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta,

explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados de aportes a sociedades por acciones. Se excluyen expresamente aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Consultora: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la construcción inmobiliaria, a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además de la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes, programas de desarrollo nacional, regional y sectorial, la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos. La realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo obras y plantas industriales y de tratamiento, transformación, reciclaje, controles y eliminación de todas las materias enunciadas en este objeto. Importación - Exportación: Mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto, en especial máquinas, artefactos mecánicos, electrónicos, ópticos e implementos, sus accesorios y repuestos, herramientas e instrumental científico y técnico. Capital: Se establece en \$18.000 dividido en 180 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100 de valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Marina de las Mercedes GONZALEZ, 90 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$9.000 y Pablo Andrés BAROZZI, la cantidad de 90 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$100 de valor nominal cada

una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$9.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeran en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Director Titular Presidente: Pablo Andrés BAROZZI, Directora Suplente: Marina de las Mercedes GONZALEZ. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. N° 22270 - \$ 363.-

DRAGON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

En la Ciudad de Córdoba, por asamblea General Ordinaria y extraordinaria, acta N° 10, de fecha 20 de octubre de dos mil ocho, se resolvió: DETERMINACION DEL NUMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES Y ELECCION DE LOS MISMOS: Fijar en tres el número de Directores Titulares y designar por el término de tres ejercicios, como Directores Titulares a los Sres. Víctor Rolando Seco, argentino, casado, contador público, nacido el 2 de febrero de 1961, D.N.I. N° 14.058.871, con domicilio real en Manzana 42, Lote 16, B° Las Cañitas, Córdoba; Guillermo Luis Heger, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de noviembre de 1960, D.N.I. N° 14.365.414, con domicilio real en calle Jujuy 1330, B° Cofico, Córdoba y Mabel Catalina Laguzzi, argentina, soltera, Contadora Publica, nacida el 18 de diciembre de 1957, D.N.I. N° 13.241.536, con domicilio en Manzana C, Lote 7, B° La Reserva, Córdoba.- Asimismo, por unanimidad, se resolvió fijar en uno el número de Directores Suplentes, y designar por el término de tres ejercicios, como Director Suplente, a Hector Jose Garcia, argentino, casado, empleado, nacido el 09 de agosto de 1956, D.N.I. N° 12.096.930, con domicilio real en Manzana 10, casa 18, B° IPV camino Villa Posse, Córdoba. Asimismo, por acta de directorio de aceptación y distribución de cargos, de fecha 21 de octubre de 2008, los miembros del directorio designados mediante acta de Asamblea N° 10 de fecha 20 de octubre de 2008 y el Director suplente, aceptan el cargo, declaran bajo juramento no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades dispuestas por el art. 264 de la ley 19.550 para el ejercicio de su mismo y fijan todos domicilio especial en calle Bv. de Los Polacos N° 6851, Barrio Los Boulevares, Ciudad de Córdoba.- CONSIDERACION DE AUMENTO DE CAPITAL: Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente quien expresa que en función de los resultados obtenidos, sería

conveniente realizar un incremento del capital social de \$ 500.000 (pesos quinientos mil). Luego de un intercambio de ideas se aprueba por unanimidad realizar un incremento del capital social de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) a pesos un millón (\$1.000.000.-) emitiéndose cinco mil (5.000) acciones de valor nominal Pesos cien (\$100) cada una, de tipo ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El aumento de capital social y la emisión de acciones son suscriptas por la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a voto, de la siguiente manera: el Sr. Víctor Rolando Seco suscribe la cantidad de un mil ochocientos setenta y nueve (1879) acciones, la Sra. Mabel Catalina Laguzzi: suscribe la cantidad de un mil setecientos cuarenta y tres (1743) acciones y el Sr. Guillermo Luis Heger suscribe la cantidad de un mil trescientas setenta y ocho (1378) acciones, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Los socios manifiestan su plena conformidad en las proporciones de suscripción de las nueva emisión de acciones, renunciando a su derecho de acrecer. Seguidamente toma la palabra el Sr. Guillermo Luis Heger y manifiesta que en virtud del aumento del capital efectuado corresponde la modificación del artículo cuarto del estatuto, debiendo redactarse de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL - ACCIONES: El capital social es de pesos un millón (\$1.000.000), representado por diez mil acciones (10.000) de valor nominal Pesos CIEN (\$100) cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19550".

N° 22290 - \$ 199.-

DRAGON S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

En la Ciudad de Córdoba, por asamblea General Ordinaria y extraordinaria, acta N° 9, de fecha 20 de septiembre de dos mil siete, se resolvió: Consideración de aumento de capital: Luego de un intercambio de ideas y a fin de adecuar el capital social al giro comercial de la sociedad mociona el presidente aumentar el capital social de Pesos ciento veinte mil (\$120.000) a Pesos Quinientos mil (\$500.000). Luego de un intercambio de ideas se resuelve por unanimidad de votos presentes aumentar el capital de \$120.000 a \$500.000, emitiéndose tres mil ochocientos (3.800) acciones de valor nominal Pesos cien (\$100) cada una, de tipo ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción a integrarse en dinero en efectivo. El aumento de capital social y la emisión de acciones son suscriptas de la siguiente manera, el Sr. Víctor Rolando Seco suscribe la cantidad de un mil cuatrocientos ochenta y seis (1486) acciones, la Sra. Mabel Catalina Laguzzi: suscribe la cantidad de un mil doscientos ocho (1208) acciones y el Sr. Guillermo Luis Heger suscribe la cantidad de un mil ciento seis (1106) acciones, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Seguidamente toma la palabra el Sr. Guillermo Luis Heger y manifiesta que en virtud del aumento del capital efectuado corresponde la modificación del artículo cuarto del estatuto, debiendo redactarse de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL -

ACCIONES: El capital social es de pesos quinientos mil (\$500.000), representado por cinco mil acciones (5000) de valor nominal Pesos CIEN (\$100) cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550".

N° 22291 - \$ 95.-

OTIM CORDOBA S.A.

Renuncia de autoridades

Acta de Asamblea Ordinaria del 18/09/2009. Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: Aldo Jesús Alcazar, DNI: 11.558.790, Director Suplente: Tura Mariel Del Valle, DNI: 21.693.751. Se prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio -Sede social: calle Santiago Derqui N° 1045 de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 22337 - \$ 35.-

POLINAN S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2009, Acta N° 9, se confirmó la designación como Vicepresidente a la Sra. Azucena del Carmen Sarmiento L.C. 4.105.643 en reemplazo del Sr. José Horacio Sarmiento por renuncia del mismo y hasta completar su mandato. Por lo tanto el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente el Sr. Guillermo Luis Campoli, DNI. 20.345.396, Vicepresidente la Sra. Azucena del Carmen Sarmiento L.C. 4.105.643, todos con vencimiento de mandatos el 30/6/2011. Asimismo se designan como Síndico titular al Cr. Héctor Francisco Guidara MP. 10-02083-4 DNI 7.971.390 y para Síndico suplente la Cra. Patricia Silvia Venencia MP. 10-05632-3 DNI. 12997581 ambos con vencimientos de mandatos el 30/6/2010.

N° 22357 - \$ 43.-

GUBBIO S.A.

Modificación de Estatuto
Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del treinta y uno de julio de dos mil nueve se resolvió aumentar el capital de la sociedad de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) a \$ 110.000.- (pesos ciento diez mil) y modificar el artículo cuarto de la sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: el capital social es de pesos ciento diez mil (\$ 110.000) representado por mil cien (1100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188° de la Ley 19.550. Río Cuarto, Julio de 2009.

N° 22353 - \$ 44.-

RUNGER S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio
y Aumento de Capital

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 04 de Setiembre de 2009, se procedió a: 1) La designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos. Como Presidente del directorio: Alaminos Raúl Guillermo; DNI. 14.624.785, con domicilio en calle Honduras 562, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, como Director Suplente: Alaminos Daniel Eduardo, DNI. 12.762.678, con domicilio en calle Regimiento 14 de Infantería N° 155, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. 2) La capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) quedando elevado el capital a la suma de \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil). Se emiten 50.000 acciones nominativas no endosables, de la clase A de \$ 1,00 (pesos uno) de valor nominal cada una, con derecho a 1 (uno) voto por cada acción. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime. Firma: Presidente.

N° 22349 - \$ 65.-

DON GUILLERMO
AGROPECUARIA S.A.

Designación de Autoridades

Comunica que en la Asamblea Ordinaria del 18 de Agosto de 2009 (Acta N° 26 obrante en el libro de Actas de Asamblea N° 1) se procedió a la elección de tres directores titulares (en reemplazo de la totalidad de los actuales miembros del cuerpo) y un síndico titular y un suplente, todos ellos por un período de tres ejercicios, habiendo sido elegidos por unanimidad: Directores titulares, los señores: Pilar Pérez de Picco (L.C. 0.939.949), Guillermo Pedro Picco (D.N.I. 12.452.133) y Silvana del Carmen Picco (D.N.I. 17.8645.372) y Síndicos titular y suplente los contadores: Luis Alberto Lorenzo (D.N.I. Nro. 14.612.540) – MP. 10-06741-9 y Horacio Ramón Saharrea (D.N.I. N° 14.534.037) – M.P. 10-07115-3 respectivamente. Y por reunión de directorio de fecha 21 de Agosto de 2009 (acta N° 134 obrante en el libro de Actas de Directorio N° 1) se procedió a la elección por unanimidad de la señora Pilar Pérez de Picco como Presidenta y al señor Guillermo Pedro Picco como Vicepresidente de dicha sociedad. El Directorio.

N° 22388 - \$ 51.-

LAS ARRIONDAS S.A.

Elección de Autoridades – Complementa
Publicación N° 18754

Se complementa publicación N° 18754 del 28 de Agosto de 2009 ya que se omitió mencionar que la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 131 de fecha 31 de Octubre de 2005, en la que se designó un nuevo Directorio para la sociedad por tres ejercicios, fue ratificada por Asamblea General Ordinaria Unánime Número 133 del 28 de Noviembre de 2005.

N° 22347 - \$ 35.-

ADELA S.R.L.

Por contrato de cesión de cuotas sociales de Adela S.R.L., cuyas firmas certificadas constan en Acta N° 764 folio A 00780906 Vto. L.I.76 Registro Notarial 711, Hernán Enrique Garay DNI. 16.744.651, soltero, domiciliado en Deán Funes 1282 de la ciudad de Córdoba, de profesión empleado, cede 1 cuota social de cien pesos (\$ 100) a Sara Rosa Vicintin, argentina, casada, mayor de edad, DNI. 4.707.508, de profesión ama de casa domiciliada en Punta Lara

964 de la ciudad de Córdoba. Oficina, 20/7/2009. Juzgado Civ. y Com. de 7ma. Nom. Claudia S. Maldonado – Pro-Secretaria letrada.

N° 22441 - \$ 35.-

ALDO LORENZUTTI SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación

Mediante acta del 15/01/09 los socios de Aldo Lorenzutti S.R.L. deciden modificar el artículo Décimo Tercero, del Título Tercero (Dirección y Administración de la Sociedad) del contrato constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 13°: La dirección, administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de Socios Gerentes designados por Asamblea de Socios, quienes durarán tres años en sus funciones. Para este período que va desde el 15 de Enero de 2009 al día 14 de Enero de 2012 quedan nombrados como socios gerentes los señores Aldo Roger Lorenzutti y Ariel Pablo Lorenzutti, quienes ejercerán la dirección y administración de la sociedad como Socios Gerentes, o sea que ejercerán el cargo en forma indistinta. Juzg. 1ra. Inst. y 29° Nom. C. y C.. Of. 09/09/09. María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada.

N° 22443 - \$ 66,50

REMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Acta As. Gral. Ordinaria del 12/08/2009 y Acta de Directorio de 12/08/2009: se designaron autoridades por un período estatutario de 3 ejercicios, recayendo los mandatos en: Directores Titulares: Presidente: Enrique Fernando Reyes, D.N.I. 13.068.033, designado por Asamblea de Accionistas Clase A; y Vicepresidente: Nora Pilar Reyes, DNI 13.680.633, designada por Asamblea de Accionistas Clase B; Directores Suplentes: Juan Martín Faner, D.N.I. 33.535.724, designado por Asamblea de Accionistas Clase A, y María Pilar Reyes, D.N.I. 31.769.995, designada por Asamblea de Accionistas Clase B. Los Directores fijan como domicilio especial el de calle Rivera Indarte N° 175, Córdoba.-

N° 22360 - \$ 43.-

CREATIVOS S.A.

Elección de Autoridades
Reforma de Estatuto

Por Acta de Directorio n° 80 de fecha 15 de junio de 2006, se dispuso cambiar el domicilio de la sede social, fijándose como nuevo calle Alvear N° 41, P.B., Córdoba. - Por Acta n° 12 de Asamblea General Extraordinaria, unánime del 16 de mayo de 2007, se resolvió modificar los artículos tercero y décimo tercero del Estatuto: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, ó asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra y venta de terrenos e inmuebles destinados a urbanizaciones residenciales especiales (country) o a loteos u otras formas de urbanización; compra, venta, locación, leasing, permuta, explotación, subdivisión, y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, sean estos urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de propiedad horizontal, propiedad compartida, cementerios parque, financiación y administración, esto

último por sí o por medio de terceros o asociada a terceros, quedando exceptuadas las actividades que requieran del ahorro público; b) Construcción: ejecución de urbanizaciones residenciales especiales o loteos, construcción de inmuebles, refacción, remodelación, cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, sean estas sobre inmuebles propios o ajenos, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, industriales y mecánicas y demoliciones, construcción y explotación, por sí o por terceros, de hoteles, hosterías, estaciones de servicio, locales comerciales, gastronómicos, de diversión, recreación y entretenimiento. A tal efectos, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen con el mismo, sin otras limitaciones que las que surjan de la ley y del presente estatuto.- Artículo Décimo Tercero: Atento que la Sociedad no se encuentra comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, prescinde de la sindicatura, de acuerdo a lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550, siendo obligatorio el nombramiento de directores suplentes (art. 258 LSC), adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En caso que la sociedad quedara comprendida en el art. 299 de dicha ley, la Asamblea Ordinaria de Accionistas designará un Síndico Titular y Síndico Suplente, que deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550 y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente".- Por Acta n° 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de mayo de dos mil siete, se acepto la renuncia del Director Titular Ricardo Alberto Edelstein, y se procedió a elegir a Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177, como Director Titular para completar el mandato del director saliente. Córdoba, 15 de septiembre de 2009.-

N° 22361 - \$ 172.-

CALIDAD DE VIDA S.A.

Elección de Autoridades - Reforma de
Estatuto - Cambio de sede

Por Acta de Directorio N° 90 de fecha 24 de Abril de 2006, se dispuso el cambio de sede social, fijándose como nuevo el de calle Alvear n° 41 P.B., Córdoba. Por Acta n° 14 de Asamblea General Ordinaria del 7 de Noviembre de 2006 se dispuso elegir como Directores Titulares a Ricardo Alberto Edelstein, D.N.I. 7.966.564, Osvaldo José Allasia, D.N.I. 92.399.650, Pedro Antonio Saravia, D.N.I. 7.982.123 y Norman Claudio Opl, D.N.I. 12.100.031, y como Directores Suplentes a Eugenio Ramón Funes, D.N.I. 12.998.912, Lucas Javier Moyano, D.N.I. 23.822.698, Rene Eduardo Falappa, D.N.I. 14.797.973 y Nanci Alejandra Lescano, D.N.I. 24.344.871, todos por el término de un ejercicio.- Por Acta n° 15 de Asamblea General Ordinaria del 22 de Mayo de 2007 se aceptó la renuncia del Director Titular Ricardo Alberto Edelstein, y se procedió a elegir a Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177, como Director Titular para completar el mandato del director saliente.- Asimismo por Acta n° 16 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2007, ratificada por Acta n° 18 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2008, se resolvió modificar los artículos Tercero, Cuarto, Sexto, Octavo, Décimo, Décimo segundo, Décimo sexto,

Décimo séptimo y Vigésimo primero, Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, ó asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra y venta de terrenos e inmuebles destinados a urbanizaciones residenciales especiales (country) o a loteos u otras formas de urbanización; compra, venta, locación, leasing, permuta, explotación, subdivisión, y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, sean estos urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de propiedad horizontal, propiedad compartida, cementerios parque, financiación y administración, esto último por sí o por medio de terceros o asociada a terceros, quedando exceptuadas las actividades que requieran del ahorro público; b) Construcción: ejecución de urbanizaciones residenciales especiales o loteos, construcción de inmuebles, refacción, remodelación, cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, sean estas sobre inmuebles propios o ajenos, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, industriales y mecánicas y demoliciones, construcción y explotación, por sí o por terceros, de hoteles, hosterías, estaciones de servicio, locales comerciales, gastronómicos, de diversión, recreación y entretenimiento. A tal efectos, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen con el mismo, sin otras limitaciones que las que surjan de la ley y del presente estatuto.-"; "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), representado por tres mil (3.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de pesos diez (\$ 10). El capital podrá aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar en el Directorio, la época de emisión, condiciones y forma de pago, de acuerdo a lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550.-"; "Artículo 6: Para transferir las acciones nominativas se deberá seguir el siguiente procedimiento: Si el titular de las acciones se dispone enajenarlas tendrá la obligación de ofrecerlas a los restantes accionistas, haciéndoles saber en forma fehaciente, la cantidad de acciones, el precio y demás condiciones que por ellas pide, teniendo éstos el derecho de preferencia frente a cualquier otro adquirente en iguales condiciones. Comunicada la oferta en forma fehaciente, y dentro de los diez (10) días hábiles de recibida, los destinatarios de ella, harán saber al oferente, si ejercen el derecho de preferencia, vencido el plazo caducará la oferta y se considerará que han renunciado a la facultad de ejercer el derecho de preferencia. En ningún caso el precio de venta solicitado a los terceros podrá ser inferior al requerido a los accionistas.-"; Artículo 8: Mientras las acciones no estén integradas totalmente, sólo pueden emitirse certificados provisionales, nominativos, con constancia de los derechos y deberes que corresponda. Cumplida la integración, los interesados pueden exigir la entrega de los títulos definitivos que los serán nominativos no endosables. Los certificados provisionales nominativos contendrán los requisitos indicados en los artículos anteriores, pudiendo una de las firmas ser facsímil.-"; "Artículo 10: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un número mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, según lo designe la Asamblea Ordinaria. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes,

a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad, del o de los Directores Titulares y o Suplentes, el Directorio deberá convocar a Asamblea dentro del plazo máximo de cuarenta (40) días, a los efectos de la elección correspondiente.-"; "Artículo 12: El Directorio en su primera reunión posterior a la Asamblea de accionistas que lo designó, nombrará de su seno a quienes se desempeñarán en los cargos de Presidente, y Vicepresidente, en su caso. En el supuesto de designar Vicepresidente, éste reemplaza al Presidente en todas sus funciones, en caso de ausencia o impedimento transitorio, sin necesidad de justificar estos hechos ante terceros.-"; "Artículo 16: El Presidente tiene la representación legal de la sociedad, pudiendo al solo efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la sociedad, él o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente.-"; "Artículo 17: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, debiendo elegirse un Síndico Suplente. Éstos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Durarán un (1) ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente.- Si la sociedad no se encontrara comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, podrá prescindir de la Sindicatura, de acuerdo a lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En tal supuesto, se elegirá Director Suplente (art. 258, Ley 19.550).-"; "Artículo 21: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, en primera como en segunda convocatoria darán cumplimiento en lo que respecta a publicaciones, plazos, quorum, mayorías y demás formalidades legales a las previsiones que sobre el tópico prevé la Ley 19550. La Asamblea en segunda convocatoria podrá reunirse el mismo día fijado para la primera convocatoria, una hora después y su publicación se hará conjuntamente con la primera.-" Por Acta n° 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2007 se dispuso elegir como Director Titular a Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177 y como Director Suplente a Pedro Antonio Saravia, D.N.I. 7.982.123, ambos por el término de un ejercicio.- Por Acta n° 19 de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Diciembre de 2008 se dispuso elegir como Director Titular a Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177 y como Director Suplente a Pedro Antonio Saravia, D.N.I. 7.982.123, ambos por el término de un ejercicio.- Córdoba, 15 de Septiembre de 2009.-

N° 22362 - \$ 452.-

ARTURO GARCIA S.A.-

Constitución de sociedad

Denominación: ARTURO GARCÍA S.A.. Fecha de Constitución: 20/08/09. Accionistas: GARCIA, Arturo Roberto, 48 años, domiciliado Entre Ríos 1780, D.N.I. 13.921.898, y GARCIA GARCIA, Carlos Francisco, 36 años, domicilio Entre Ríos 1348, D.N.I. 23.298.549 ambos argentinos, comerciantes, casados, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, Sede social: Buenos Aires 1555, Monte Maíz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en predios propios o de terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones:

a) Comerciales: plan canje, producción, acopio, comercialización, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos del campo, ya sean agrícolas como cereales oleaginosos, forrajeras, forestales y ganaderas como todo tipo de carnes animales y subproductos. Explotación, ganadera, cría, invernada, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción, y explotación de inmuebles rurales y urbanos; d) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital \$50.000, representado por 5.000 acciones de \$10, V.n. c/ u ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, Suscripción: GARCIA, Arturo Roberto, 4.500 acciones, GARCIA GARCIA, Carlos Francisco, 500 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: GARCIA, Arturo Roberto, DIRECTOR SUPLENTE: GARCIA GARCIA, Carlos Francisco, Representación y uso de firma social: a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Fiscalización: a cargo de 1 Síndico titular y 1 suplente por el término de 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviera comprendida en disposiciones del art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 22366 - \$ 147.-

FORMA DE VIDA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta n° 13 de Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 2006 se dispuso elegir como Director Titular a Ricardo Alberto Edelstein, D.N.I. 7.966.564 y como Director Suplente a Pedro Antonio Saravia, D.N.I. 7.982.123, ambos por el término de un ejercicio.- Por Acta n° 14 de Asamblea General Ordinaria del 22 de Mayo de 2007 se acepto la renuncia del Director Titular Ricardo Alberto Edelstein, y se procedió a elegir a Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177, como Director Titular para completar el mandato del director saliente.- Por Acta n° 16 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2008 se dispuso elegir como Director Titular a Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177 y como Director Suplente a Pedro Antonio Saravia, D.N.I. 7.982.123, ambos por el término de un ejercicio.- Córdoba, 15 de Septiembre de 2009.-

N° 22363 - \$ 60.-

SYS S.A.

Edicto Ampliatorio

En edicto N°13098 publicado el día 19/06/2009 se omitió consignar que la Asamblea General Ordinaria N°8 de fecha 20/06/2006 ratifica la Asamblea General Ordinaria N°4 de fecha 08/04/2003 y el Acta de Directorio N°19 de fecha 09/04/2003.-

N° 22391 - \$ 35.-

D.V.F. Sevicios Industriales S.A.

ART. 10 LEY 19550 Y SUS MODIFICATORIAS

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES:

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 3 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2009 - PUNTO 4 DE LA ASAMBLEA: La Asamblea Ordinaria N° 3 del 11 de Setiembre de 2009, en el punto cuatro de la Orden del Día designo por unanimidad el siguiente directorio: CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: VILLAFANE RUBÉN ELOY DNI 11560397, VICEPRESIDENTE DEL MUL LUCIO ROMÁN DNI 13371269, DIRECTOR SUPLENTE DEL MUL MARIA MARCELA DNI 14641377. La duración del mandato es por el término de tres ejercicios, tal cual lo establece el Estatuto finalizando dicho mandato en el año 2012. Córdoba 11 de Setiembre de 2009

N° 22409 - \$ 51.-

OLAS S.R.L.

Cesión de cuotas sociales
Modificación de contrato

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 18/05/2009, con certificación notarial de firmas de fecha 27/07/2009, el Señor Domingo Fernando Di Pinto, L.E. N° 6.509.194, cedió la cantidad de 275 cuotas sociales, a favor de los siguientes personas: i) A favor del Señor Marcos Di Pinto, D.N.I. 20.783.393, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 19 de marzo de 1969, comerciante, con domicilio en calle Molina Navarrete n° 1225, Barrio Colinas del Cerro, Córdoba, la cantidad de 25 cuotas; ii) A favor del Señor Nicolás Di Pinto, D.N.I. N° 20.783.392, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 19 de marzo de 1969, comerciante, con domicilio en calle Amelia Heahart n° 4443, Casa 7, Barrio Valle del Cerro, Córdoba, la cantidad de 125 cuotas; y iii) A favor del Señor José Guillermo Babot, D.N.I. N° 25.756.812, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 7 de marzo de 1977, comerciante, con domicilio en calle Roque Ferreira n° 1259, Barrio Urca, Córdoba, la cantidad de 125 cuotas. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 18/05/2009, con certificación notarial de firmas de fecha 27/07/2009 se procedió a modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta y quinta del contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: PRIMERA: La sociedad se denominará OLAS S.R.L., y tendrá su domicilio en calle Fraguero N° 239, 2° piso, Oficina "A", Ciudad de Córdoba; TERCERA: El término de duración de la sociedad se fija en 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 5.000 dividido en 500 cuotas de \$ 10 cada una, el cual es suscrito e integrado de la siguiente manera: (i) Marcos Di Pinto, 250 cuotas; (ii) Nicolás Di Pinto, 125 cuotas y; (iii) José Guillermo Babot, 125 cuotas; QUINTA: La administración y representación de la sociedad, como el uso de la firma social, estarán a cargo de los Señores Marcos Di Pinto, Nicolás Di Pinto y José

Guillermo Babot, en forma indistinta, quienes actuarán en el cargo de Gerentes, pudiendo realizar toda clase de actos de administración que se relacionen con el giro ordinario de los negocios sociales.- Juzgado de 1° Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 21 de septiembre de 2009.- Fdo: De la Mano Marcela S. - Prosec.- N° 22483 - \$ 136.-

M & M SERVICIO TECNICO S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: Alfredo Millán, argentino, viudo, D.N.I. N° 10.903.856, de 56 años de edad, nacido el 21 de agosto de 1953, comerciante, con domicilio en calle Mariano Benítez N° 1468, Barrio Providencia, de la Ciudad de Córdoba y Marcelo Millán, argentino, soltero, D.N.I. N° 32.785.596, de 22 años de edad, nacido el 19 de enero de 1987, comerciante, domiciliado en calle Mariano Benítez N° 1468, Barrio Providencia, de la Ciudad de Córdoba.- Denominación - Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "M & M SERVICIO TECNICO S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Paso de Uspallata N° 662, Barrio San Martín, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de venta o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país para la realización del giro comercial, Duración: La duración de la sociedad será de noventa (90) años contados a partir de la fecha de constitución, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución unánime de todos los socios, inscribiéndose dicha circunstancia en el Registro Público de Comercio y conforme a las disposiciones legales vigentes.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, por mandato, por consignación o representación, en el país o en el extranjero, a: (i) Reparación y mantenimiento de heladeras comerciales y familiares, cámaras frigoríficas, aires acondicionados, lavarropas, lavavajillas, equipos industriales y demás sistemas de refrigeración; (ii) Compra y venta por mayor y menor de repuestos para electrodomésticos nacionales e importados; (iii) Producción, fabricación, transformación de sistemas de refrigeración y afines. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, negocios, contrataciones que no sean contrarios a la ley o a este contrato.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Quince mil (\$ 15.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: Alfredo Millán suscribe setenta y cinco (75) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal, lo que hace un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); Marcelo Millán suscribe setenta y cinco (75) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal, lo que hace un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7500). Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Alfredo Millán, en carácter de Gerente, por tiempo indeterminado. El uso de la firma social sólo será válida con la firma del Socio Gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. Ejercicio Económico: El Ejercicio social cierra el día 30 de Abril.- Córdoba 18 de septiembre de 2009, Juzgado de 1° Instancia y 13° Nominación Civil y Comercial.-

N° 22411 - \$ 159.-

UNA RUNA S.R.L.

Por acta de fecha 17 de Marzo de 2.009 (suscripto el 20/03/09) se constituyó UNA RUNA S.R.L. Asimismo por acta de fecha 10 de Junio de 2.009 (suscripto el 22/06/09) se fijó el plazo de duración del cargo de socio gerente. SOCIOS: Etchemendy Marta Cristina, DNI 16.083.436, nacida con fecha 26/09/62, de profesión docente, estado civil casada, con domicilio en calle Manuel Cardeñosa 5053 de Barrio Granja de Funes de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y la Sra. Alejandra Mariana Domínguez, D.N.I. 24.844.379, argentina, nacida con fecha 22/11/1.975, estado civil casada, de profesión Licenciada en Ciencias de la Comunicación, con domicilio en calle Valparaiso 4250, Barrio Las Tejas del Sur Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: UNA RUNA S.R.L. FECHA DE CONSTITUCION: Contrato de fecha 17/3/2009. DOMICILIO: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con sede social en calle Ramón Ocampo 1.022, Barrio San Vicente. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, Venta, Importaciones y Exportaciones de Bienes Muebles, Motocicletas, Automotores, Camiones, Tractores y en general unidades de cualquier naturaleza y especie, sean estos nuevos o usados de su propiedad, en consignación de sus propietarios en representación de sus fabricantes, distribuidores o mayoristas, incluidas la gestión como simple comisionista de las ventas realizadas. b) Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, con excepción de corretaje inmobiliario. c) Realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura, construir toda clase de edificio y viviendas, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructuras de loteos, tanto por cuenta propia, por locación de obras o por administración de fondos propios o del Banco Hipotecario Nacional y/o instituciones de créditos para dichos fines. d) Otorgar créditos a terceros con dinero propio, con garantía real personal o sin garantía, a corto o largo plazo. e) Realizar aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios en curso de ejecución o a realizarse en el futuro. f) Otorgar créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios con fondos propios, quedando exceptuados los préstamos a través del sistema de tarjetas de crédito. Quedan excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. g) Inversora a través de participaciones en otras sociedades. h) Importación, exportación, elaboración, producción, almacenamiento, comercialización, distribución, venta mayorista y minorista, de calzados y de toda clase. i) la distribución, comercialización, representación, fraccionamiento, fabricación y elaboración, de indumentaria de cuero, telas, y de cualquier otro material que permita su elaboración. Para la realización del objeto social la sociedad cuenta con las más amplias facultades para realizar contratos de cualquier tipo, así como para participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, y toda otra forma de contratación. PLAZO DE DURACION: 99 años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse conforme las normas legales vigentes. CAPITAL SO-

CIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en un mil cuotas de treinta pesos (\$ 30) valor nominal cada una de ellas, y que se suscriben de la siguiente forma: la cantidad de quinientas (500) cuotas por la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000), por el socio Etchemendy María Cristina y la cantidad de quinientas (500) cuotas por la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000, por el socio Alejandra Mariana Domínguez. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de Etchemendy Marta Cristina, DNI 16.083.436, Alejandra Mariana Domínguez, D.N.I. 24.844.379, en calidad de socios gerentes, quienes han sido designados por tiempo indeterminado y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, pudiendo realizar cualquier acto jurídico o contrato tendiente a la consecución del objeto social y efectuar todas las operaciones bancarias en Bancos oficiales y privados, entre ellos el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Córdoba. Podrán endosar cheques, títulos o valores para su depósito en cuentas de la sociedad. Podrá otorgar poderes especiales para la realización de algunas tareas, que no impliquen la delegación de su cargo de gerente. Quedan debidamente autorizados para: a) tomar créditos de cualquier naturaleza, con garantía prendaria o hipotecaria; b) enajenar o gravar bienes inmuebles; c) transferir fondos de comercio, d) librar cheques, pagarés y firmar avales en nombre de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 33° Nom. C y C. Of. 15/09/09.-

N° 22410 - \$ 215

METAUCOR S.A.

Edicto Ampliatorio

Por la presente se procede a ampliar el edicto N° 9807 publicado con fecha 20/05/2009, los datos personales del presidente de la sociedad: José Alberto Cornejo, D.N.I. N° 6.448.753, de 61 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión Empresario, domiciliado en calle Gobernador Alcorta N° 304, B° Santa Rita, de la localidad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, República Argentina.

N° 22482 - \$ 35.-

CINES DEL CARMEN S.R.L.

Mediante contrato de fecha 9-06-09, la Sra. Natacha Urbano Arias cedió a favor del Sr. Pablo Manuel Cornet, D.N.I. 29.063.010, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 421 4° de la Ciudad de Córdoba, soltero, contador público, argentino, nacido el 12/9/1981, la cantidad de 1188 cuotas sociales. Asimismo, por reunión de socios de fecha 9-06-09 9 se resolvió: 1) adecuar la cláusula sexta del estatuto social a la cesión efectuada; 2) cambiar la denominación social de Cines del Carmen S.R.L. a Audiocord S.R.L.; 3) cambiar la dirección de la sede social a Londres esq. San Sebastián, Mendiolaza, Provincia de Córdoba; 4) cambiar el objeto social a: "1) La producción y manufactura de cajas acústicas, parlantes, amplificadores y transformadores de audio; 2) La comercialización de equipamiento de audio-video, lo que incluye, sin limitarse a, la comercialización de pantallas LCD, televisores de plasma o pantalla plana, proyectores y reproductoras de DVD o música; 3) El asesoramiento para la instalación de auditorios, salas de cine y/o armado de cualquier otro tipo de sala o espacio en el que se solicite la

instalación y/o disposición de equipos de audio-video; 4) La importación y exportación de insumos y/o productos terminados necesarios para la producción o manufactura de los productos y servicios antedichos". 5) Aceptar la renuncia de la gerente Natacha Urbano Arias y designar en su reemplazo al Sr. Pablo Manuel Cornet. Juzgado 1ra. Inst. C y C 52 A - Con. y Soc. 8 sec. Oficina 14 /09/2009.

N° 22435 - \$ 99.-

GRUPO URBADES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Edicto rectificativo del publicado en B.O. con fecha 18/06/2009. Rectifícase el edicto publicado el día 18/06/2009 en la parte que dice: "8) administración y fiscalización: la dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares..." Debió decir: "8) administración y fiscalización: la dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis directores titulares..."

N° 22459 - \$ 35.-

PROTECTION ONE S.R.L.

CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta de fecha 15/07/2009 los socios de Protection One S.R.L. Waldo Daniel Nallar D.N.I. 17.534.105 y Raúl Alberto Mare D.N.I. 17.385.008 se reúnen a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Cambio de Administración de la sociedad Protection One S.R.L. y 2) Modificación de la cláusula Séptima de la sociedad.- Los socios resuelven: Designar socio gerente al señor Waldo Daniel Nallar por tiempo indeterminado.- Juzgado de 1ª Instancia y 52ª Nominación. Córdoba 21 de Septiembre de 2009.-

N° 22412 - \$ 35.-

CORESP CONTACT SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 05/10/07. Socios: Marcos Daniel Perez Carnero DNI N° 27.670.909, nacido el 16/12/79, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Río Negro 303 4° C B° Alberdi, de la ciudad de Córdoba; Claudio César Roure DNI 31.843.492, nacido el 07/09/85, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle tres Número 23 B° Remedio de Escalada de ésta Ciudad; y Lautaro Javier Perez DNI 28.702.418, nacido el 11/04/81, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Bv. San Juan 639 B° Alberdi de ésta Ciudad de Córdoba. Denominación: CORESP CONTACT SRL. Domicilio social: Jujuy 169 PB Of. 3 de la ciudad de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o vinculada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) comercialización, venta y prestación de servicios por medio de telecomunicaciones (o tele marketing) tales como: Atención al Cliente, Tele Ventas, Tele cobranzas, Servicio de información al consumidor, Tele encuestas para investigación de mercado, Outsourcing de rrhh y management, Voice center, Recepción de pedidos de compra, Renovación de suscripciones, Mesa de ayuda, MKT político, Post venta de productos tanto

con relación a empresas de nivel nacional como internacional. CAPITAL SOCIAL: El capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios en la forma y proporciones siguientes: Marcos Daniel Andres Perez Carnero suscribe 40 cuotas, equivalentes a Pesos cuatro mil (\$4.000), e integra en este acto 10 cuotas, el saldo lo integrará hasta el 30 de marzo de dos mil ocho. Claudio César Roure suscribe 40 cuotas, equivalentes a Pesos cuatro mil (\$ 4.000), e integra en este acto 10 cuotas, el saldo lo integrará hasta el 30 de marzo de dos mil ocho, Lautaro Javier Perez suscribe 40 cuotas, equivalentes a Pesos cuatro mil (\$4.000), e integre en este acto 10 cuotas, el saldo lo integrará hasta el 30 de marzo de dos mil ocho. Duración: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años (99) a partir de la fecha de la suscripción del presente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autos: CORESP CONTACT SRL - INSC. REG. PUB. COMER.- CONSTITUCION Expte. 1345442/36, Juzgado: de 1ª Inst. y 33ª Nom. Concursos y Sociedades Sec. Nº 6 - Córdoba. Acta fecha: 28/12/07. cláusula séptima, respecto al Socio Gerente, pasando a ser ejercida la Gerencia a partir del día de la fecha por parte del Socio Claudio César Roure, ostentando el mismo todas las facultades de administración, representación de la sociedad, con las potestades comprendidas en dicha cláusula del contrato social. Fecha de ratificación del acta de modificación del contrato social: 28/12/07. Fecha de la cesión: 10/05/08. Objeto de Cesión: El Sr. Lautaro Javier Perez, vende cede y transfiere libre de gravámenes a favor del Sr Marcos Daniel Perez Carnero, la cantidad de veinte cuotas equivalentes a pesos dos mil, por el precio único y total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) que se abona en este acto y en dinero en efectivo. El Sr. Lautaro Javier Perez, vende cede y transfiere libre de gravámenes a favor de el Sr. Claudio César Roure, la cantidad de veinte cuotas equivalentes a pesos dos mil, por el precio único y total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) que se abona en este acto y en dinero en efectivo. Con la cesión de cuotas efectuadas el cedente se desvincula de la sociedad renunciando desde la fecha de la suscripción del presente, a todo derecho u obligación que surja de su cuenta particular la que queda integralmente cancelada. Fecha de suscripción de Acta: 10/06/08. Fecha del Acta: 10/06/08. Objeto: Se decide por unanimidad, atento a la desvinculación del socio Lautaro Javier Perez, y en lo que dispuesto en la cláusula QUINTA del contrato social, respecto del CAPITAL SOCIAL - CUOTAS, la cual queda redactada de la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios en la forma y proporciones siguientes: Marcos Daniel Perez Carnero suscribe sesenta (60) cuotas, equivalentes a Pesos seis mil (\$ 6.000); Claudio César Roure suscribe sesenta (60) cuotas, equivalentes a Pesos seis mil (\$ 6.000). Fecha de ratificación del Acta: 30/06/2008. Fecha del Acta: 30/06/08. Objeto: Se decide por unanimidad que el Socio Gerente durará en sus funciones el término de tres años. Fecha de ratificación del Acta complementaria del Contrato Social: 30/06/08. Fecha del acta: 2/07/2009. Se decide por mayoría regularizar la sociedad. Juzgado: de 1ª Inst. y 33ª Nom. Concursos y Sociedades Sec. Nº 6 - Córdoba. Of. 27/08/09

Nº 22448 - \$ 251.-

HIDRA ARGENTINA S.A.

Renuncia de autoridades

Acta de Asamblea Ordinaria del 24/09/2009. Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: Eduardo Bagatolli, DNI: 17.720.301. Director Suplente: Patricia Laura Roig, DNI: 13.695.039. Se prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio -Sede social: calle Balcarce Nº 427-10P-Dpto. G, de la Ciudad. de Córdoba, Provincia de Cordoba, Republica Argentina.

Nº 22493 - \$ 35.-

GERENCIADORA DE ASISTENCIA PRESTACIONAL S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Se amplía el edicto Nº 21036 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el miércoles 16 de septiembre de 2009, en el cual, se omitió consignar el artículo duodécimo del estatuto social de Gerenciadora de Asistencia Prestacional S.A. que dice: FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO DUODÉCIMO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un síndico suplente, electos por la asamblea de Accionistas y que duraran en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente, quienes tendrán las funciones, derechos y atribuciones que establece la ley de Sociedades Comerciales. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley Nº 19.550. Córdoba, 25/09/2009.

Nº 22509 - \$ 51.-